



Guatemala

Intervención de la Delegación de la República de Guatemala ante los Estados Unidos

Secretaría Presidencial de la Mujer, SEPDEM

55° Periodo de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

Tema 3.9. *Acceso y participación de la mujer y la niña en la educación, la*

Capacitación, la ciencia y tecnología, incluso para la promoción de la

igualdad de acceso de la mujer al pleno empleo y a un trabajo decente

Señor Presidente

Nuestra Delegación desea felicitarlo por su Elección para Presidente para los trabajos de la Comisión así como al resto de los miembros de la Mesa Directiva para el periodo de sesiones.

Cumulo Delegación queremos reiterar la bienvenida por parte de Guatemala al nombre del Grupo de los 77 y China y de Chile en nombre del Grupo de Río.

El año anterior presencié logros importantes en materia de recomendaciones, pero principalmente en materia sustantiva por la creación de la Entidad de Género de las Naciones Unidas, la igualdad de oportunidades y el empoderamiento de la mujer.

Queremos reconocer la importante decisión del Secretario General al nombrar como Secretaria General Adjunta a la Dra. Michelle Rosales. Como mujeres sentimos orgullosas y complacidas no solo por ser una mujer latinoamericana, sino por su alto compromiso con los derechos de las mujeres a través de mecanismos regionales como el Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana, la Comisión Interamericana de Mujeres de la OEA y la Conferencia Regional de la Mujer de América Latina y el Caribe de la CEPAL, no dudamos que su liderazgo será clave a favor de dicha Entidad.

Guatemala, siendo un país multicultural ha tenido en los últimos años. Desde la IV Conferencia de la Mujer, celebrada en Bogotá, se ha logrado la creación de mecanismos para el avance de las mujeres como la Secretaría Presidencial de la Mujer, la Entidad de Género de la Mujer indígena de la Presidencia de la República y la Coordinadora de las Mujeres, estas entidades han impulsado acciones importantes en materia de derechos humanos de las mujeres, prevención y atención de la violencia contra



Guatemala

Las mujeres y la defensa de los derechos de las mujeres indígenas, así como para atender situaciones de discriminación y vulnerabilidad de la mujer indígena en materia de empleo, género y sus derechos.

Cooperamos con Dirección Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y un Plan de educación de oportunidades en el sector y en todas las esferas de la administración pública aprobada en Beijing, así como los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Dicha Política es una Política de Estado ya que trasciende los gobiernos, preservando su contenido, y legitimación de las organizaciones de mujeres de la sociedad civil. Consideramos importante este último aspecto ya que en el último año la sociedad civil ha aportado mucho para la transformación de la situación, la condición y posición de las mujeres y las niñas en el mundo. Sin embargo como Gobierno nos enfrentamos a la insuficiencia de recursos para atender a las niñas y mujeres, contamos con una de las cargas tributarias más bajas de la región.

Fase a esa insuficiencia de recursos, hemos impulsado una política de desarrollo social a través del programa de transferencias condicionadas que va a las niñas y mujeres, llegando a 902,271; 2,512,285 niñas y mujeres beneficiarias en áreas urbanas. Muchas en condiciones de extrema pobreza. Se ha ampliado la cobertura de salud y educación a través de la creación de servicios de salud desconcentrados y sin cobro y la atención de la educación. Estas políticas han impactado los indicadores de atención educativa en el nivel más bajo, incrementando la matrícula escolar principalmente de niñas.

La equidad de género en educación – y en el mundo – plantea las políticas que consisten en la posibilidad que niñas como niños tengan las oportunidades que les permitan desarrollar sus capacidades. Esta equidad implica también el acceso de la mujer guatemalteca, históricamente marginada, a la escuela en todos sus niveles, así como también a la participación en la educación. Especialmente niñas indígenas, que también han permanecido al margen. En este sentido se han realizado la atención en el servicio en todas las regiones del país, con énfasis en donde es necesaria la educación bilingüe intercultural.

No obstante, las encuestas nacionales de empleo 2010, muestran que el año promedio de escolaridad de niñas es de 10 y 17 años en los niños y en mujeres indígenas. La brecha entre las mujeres y niñas indígenas, que entre los no indígenas. Por otro lado, desde



Guatemala

1994 hasta 2006, la tasa de mujeres indígenas alfabetizadas que tienen entre 15 y 24 años aumentó de 70% a 79,6%, lo que representa un incremento de 13,4 puntos porcentuales. En el mismo período, la tasa de mujeres indígenas alfabetizadas que tienen entre 15 y 24 años pasó de 62,2% a 69,2%.

Sin embargo, a pesar de las avances, persisten las desigualdades en el sistema educativo que limitan las oportunidades de las mujeres en nuevas áreas de capacitación y su inserción en el mercado laboral. En particular, las mujeres indígenas continúan enfrentando

Por esa razón es importante, en el futuro, hacer énfasis sobre la escolarización de toda la niñez completa el nivel primario, hacer énfasis sobre la escolarización de las niñas, especialmente las niñas indígenas y que se revisados profundamente los contenidos educativos con el objetivo de eliminar toda forma de discriminación contra la mujer y los contenidos nocivos que impiden el cambio.

En el caso de la salud, en los últimos tres años se ha incrementado la cobertura y establecido la gratuita de los servicios básicos. Esto ha mejorado la situación de 70 millones de adolescentes atendidos por la red nacional pública que se ha reducido a 5 millones en 2010. Sin embargo, hay un alto costo de los servicios de salud que son institucionales y que el 70% se realizan en casa. Se estima que 100 millones de niñas entre 10 y 18 están dando a luz. Esta problemática se abordará a través del trabajo conjunto entre el Ministerio de Salud y Educación a través de integrar el enfoque de salud familiar en servicios de las niñas y adolescentes.

En materia de violencia contra las mujeres, a pesar de contar con un Plan Nacional para la Prevención de la Violencia intrafamiliar y contra la mujer, con la Ley contra el Femicidio y otros tipos de violencia contra las mujeres la problemática se ha incrementado, sin duda alguna, por la prevalencia de prácticas patriarcales que colocan a la mujer como objeto y de total dominio de los hombres, así como el incremento de crímenes de machos y feminicidios.

Es de reconocer el continuum de la Violencia Sexual en la fase de post-conflicto que vive nuestro país. De hecho, Guatemala aprobó la resolución 1225 del Consejo de Seguridad que reconoce la violencia sexual como un instrumento de la Violencia Sexual de las mujeres y las niñas que es parte de los temas importantes.

Guatemala



Sobre participación política, aunque todavía mucho para lograr la paridad y el liderazgo de mujeres indígenas, hemos avanzado en la realización de estudios que den cuenta de su condición y situación, así como de procesos de formación en participación política. Asimismo, se han realizado seminarios sobre el tema y el liderazgo de las mujeres, además como compromiso de la PNPDIM y P-TE se está diseñando la creación del Instituto Autónomo para la Formación Política para Mujeres Indígenas.

Con las Presidentas delegadas y delegadas:

Esta reunión de sesiones debe dar resoluciones y recomendaciones fuertes en materia de erradicación de los prejuicios y estereotipos sexistas, contribuir en la erradicación de la violencia sexual principalmente de la que son víctimas las niñas e implacables de los abusos sexuales y reproductivos de las mujeres. Consideramos que estos tres elementos están en la raíz de la problemática de las mujeres y que para contribuir a transformar el sistema de opresión que vivimos necesitamos.

Muchas gracias.